

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de las siguientes subastas:

SUBASTA 2026-074

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTAURACION DE CARRETERA EN LA PR-789, KM 2.0 INTERIOR, SECTOR VALLE HERMOSO, BO. TOMAS DE CASTRO (PW 4910 DI 175366).

SUBASTA 2026-075

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTAURACION DE CARRETERA EN LA PR-789, KM 2.0 INTERIOR, SECTOR LOS CLAUDIOS, BO. TOMAS DE CASTRO (PW 3481 DI 141593)

SUBASTA 2026-076

CONSTRUCCION DE PISTA DE CAMINAR EN LAS FACILIDADES RECREATIVAS DE LA URB. BORINQUEN VALLEY

REUNION PRE-SUBASTA
(VIRTUAL NO COMPULSORIA)

Martes, 16 de junio de 2026
a las 3:00 P.M. (Microsoft Team)

FECHA LIMITE
PREGUNTAS

Viernes, 3 de julio de 2026
hasta las 3:00 pm

FECHA LIMITE DE
CONTESTACIONES

Lunes, 6 de julio de 2026

FECHA LIMITE DE ENTREGA

Miércoles, 8 de julio de 2026 antes de las 3:00 P.M.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 9 de julio de 2026 a las 10:00 A.M. (REPSEL)

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Microsoft TEAMS. Al final de este aviso se incluye un "QR Code" para acceder a la misma. También se proveerá el enlace a través de la plataforma REPSEL.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL) a través de: <https://caguas.gov.pr/subastas/linea/>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, además de tener acceso a los documentos de esta subasta, usted estará recibiendo notificación de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900/1960.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y/o demás documentos requeridos, en formato PDF, hasta las 3:00 de la tarde del miércoles 8 de julio de 2026. Se establece que cualquier oferta recibida luego de la hora y día establecida será rechazada. Las propuestas sometidas estarán encerradas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del Sistema REPSEL seleccionando el recuadro de añadir preguntas. Deberá completar el encasillado 1 de licitador seleccionando su compañía y en el encasillado 2 de prejunta someter su pregunta.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) para la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Si opta por esta última, debe presentarla en original y estar endosada a favor del Municipio de Caguas, Puerto Rico. La oferta y la fianza establecida para esta subasta se debe mantener vigente por un término de 90 días a partir de la fecha de radicación. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization u otros), o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2.C.F.R. 200.318-200.327 y el Programa CDBG-DR para el paro de Fondos No Federal. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico el día 9 del junio de 2026.

William E. Miranda Torres
Alcalde

